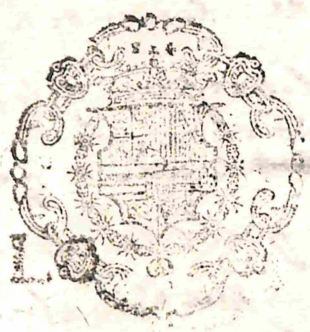


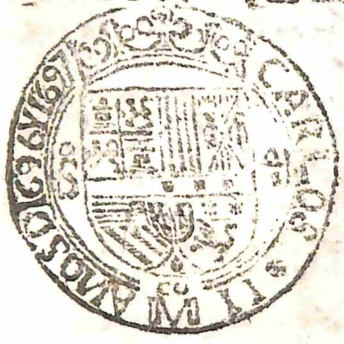
1100 - La Villa de

En unido.



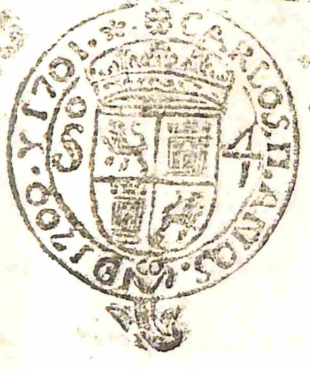
SELLO CUARTO, UNO VARTILLO, OROS OROS OROS OROS Y ROYALTA Y OROS OROS OROS Y OROS.

UN VARTILLO



Agua Caliente y S. D. N. D. O

UN VARTILLO



Balthasar Diaz de Aguilera procurador y síndico de la villa y ayuntamiento de San Sebastián y digo que para cumplimiento de la obligación que me ha sido hecha y acordada por las Cortes mas principales de la villa de San Sebastián y halla que contra toda prescripción y ley de alcaide, ay algunos solares sin ser la de que resulta la inserción aditas calles y el peligro de recalcarse en ellos al meter obras contra Dios nro sr. lo qual yo de prescripción me dio mandado que se fruyesen a los dueños los derechos conyugales a las que se declaran por reales; y asi mismo me fue experimentado y es notorio que en la calle que se llama a San Diego esta habiendo un gasido de mas de quarenta varas y se venianse a la casa de Thomas Lopez de Navia; el qual se esta cubriendo con un mariposo y el peligro como es notorio y se ve que como todo por los simientos de tal manera que todo la mas gente puede ir y venir y orda aca, en una atencion y para obvia desagravios que quierden suser se han de seruir y mandan se le notifique al suso dicho que deribe aca heno voluendo lo a fabricar de nuevo aca por la figura y por la yertecion de la calle y caso que ayga o mudion seruyan y aca efecto los alquileros de aca casa y por quanto sepo vegetidas fuesen como le contra algre se no y perdido el que se mande a los vecinos de esta villa fabricuen de la l y parte la albana











